RESOLUCIÓN STP Nº 198 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2020 "SERVICIO DE LAVADERO Y GOMERÍA PARA VEHÍCULOS DE LA STP" – 2DA. CONVOCATORIA – ID N° 380202, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 240 (GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 13 de agosto de 2020

VISTO: El Acta de Evaluación N° 02 del 10 de agosto de 2020, del Comité de Evaluación de Ofertas de la STP;

El Memorándum STP/DGC N° 211/2019 del 11 de agosto de 2020, de la Dirección General de Contrataciones de la STP

La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus modificaciones vigentes; y,

CONSIDERANDO: Que, en el marco del proceso licitatorio para la Contratación Directa N° 02/2020 "Servicio de Lavadero y Gomería para Vehículos de la STP" – ID N° 380202, el Comité de Evaluación ha emitido el Acta N° 02 del 10 de agosto de 2020, la cual en su parte pertinente dice: *"Por lo expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación de la CD N° 02/2020 "SERVICIO DE LAVADERO Y GOMERÍA PARA VEHÍCULOS DE LA STP" – SEGUNDA CONVOCATORIA – ID N° 380.202, a la empresa Lavadero El Puente, por cumplir con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por un precio total de G. 780.000 (guaraníes setecientos ochenta mil), bajo la modalidad de Contrato Abierto por un monto, siendo el monto máximo de G. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones) y un monto mínimo de G. 10.000.000.- (guaraníes diez millones)..."*

Que, la Dirección General de Contrataciones de la STP, por Memorándum STP/DGC N° 211/2020 del 11 de agosto de 2019, remite a la Coordinación General de Gestión Pública las evaluaciones practicadas en el proceso licitatorio para consideración de la Máxima Autoridad.

Que, la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 34, inciso c) establece: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Que, es atribución del Señor Ministro – Secretario Ejecutivo, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de la oferta presentada para la Contratación Directa N° 02/2020, y proceder en consecuencia a la adjudicación a la empresa oferente, cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las bases

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: 595-21-450.422 - Fax: 595-21-496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

RESOLUCIÓN STP Nº 198 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2020 "SERVICIO DE LAVADERO Y GOMERÍA PARA VEHÍCULOS DE LA STP" – 2DA. CONVOCATORIA – ID N° 380202, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 240 (GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

y condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, el Art. 8º del Decreto N° 4070/2004 "POR EL CUAL SE REORGANIZA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA" dispone: *"El Secretario Ejecutivo tiene las siguientes funciones: a) Conducir la aplicación de las funciones asignadas a la Secretaría Técnica de Planificación establecidas en el presente Decreto, así como administrar los recursos humanos, financieros y no financieros asignados a la institución".*

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** la Contratación Directa N° 02/2020 **"SERVICIO DE LAVADERO Y GOMERÍA PARA VEHÍCULOS DE LA STP" – 2DA. CONVOCATORIA – ID N° 380202**, a la empresa oferente **LAVADERO EL PUENTE, de Edilberto Aspillaga Cáceres, en la modalidad de Contrato Abierto, con un monto mínimo de Guaraníes diez millones (Gs. 10.000.000) y un monto máximo de Guaraníes veinte millones (Gs. 20.000.000)**, por cumplir sustancialmente con las condiciones legales y técnicas establecidas en las Bases y Condiciones, conforme al detalle de adjudicación expresado en el Anexo I de la presente Resolución

Art. 2º **Encomendar** a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la Dirección General de Contrataciones y Dirección General de Administración y Finanzas, vía correo electrónico institucional.

Art. 3º **La** presente Resolución será refrendada por el Encargado de Despacho de la Secretaría General.

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Oscar José Villagra Merino
Encargado de Despacho
Secretaría General

Carlos Alberto Pereira Olmedo
Ministro – Secretario Ejecutivo

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 - Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

TEKOATY HA MBA'ERERÉKOPY
AKÃRAPU'ÃRÃ RAPE'APO
Sambyhyha
Secretaría
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ANEXO I DE RESOLUCIÓN STP Nº 198 /2020

Cuadro de precios adjudicados

CD Nº 02/2020 "SERVICIO DE LAVADERO Y GOMERÍA PARA VEHÍCULOS DE LA STP" - 2DA. CONVOCATORIA ID: 380202

					LAVADERO EL PUENTE		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	76111801-001	LAVADO COMPLETO DE CAMIONETA	UNIDAD	EVENTO	1	95.000	95.000
2	76111801-001	LAVADO RÁPIDO DE CAMIONETA	UNIDAD	EVENTO	1	65.000	65.000
3	76111801-001	ENCERADO DE CAMIONETA	UNIDAD	EVENTO	1	140.000	140.000
4	78180101-021	LIMPIEZA DE TAPIZADO DE CAMIONETA	UNIDAD	EVENTO	1	400.000	400.000
5	78180101-022	ENGRASE DE CAMIONETA	UNIDAD	EVENTO	1	40.000	40.000
6	78180101-007	SERVICIO DE GOMERÍA	UNIDAD	EVENTO	1	40.000	40.000
						Precio Total	**780.000**